RESOLUCIÓN Nº 1562 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A CONCEDER UNA PRORROGA Y REALIZAR LA MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 15/2011 SUSCRIPTO CON EL ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO, EN EL MARCO DEL LLAMADO PLURIANUAL A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL.-

San Lorenzo, 17 de Diciembre del 2012.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Nota DOC Nº 115/2012 de fecha 14 de Diciembre del corriente, en el cual hace referencia al llamado plurianual a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL", a fin de conceder prorroga y modificar el Contrato Nº 15/2011, suscripto con el Ing. BLAS A. LOPEZ PORTILLO.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas que dispone: "En el caso de que fuere necesario ampliar, MODIFICAR o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios ante dichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del contrato".-

Que, el Dictamen de la Dirección de Auditoria, de fecha 13 de diciembre de 2012, entre otros expresa:" Por tanto, sobre la base de las consideraciones de hecho y derecho que fueron expuestas sucintamente, y la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la Dirección de Auditoría de esta Institución, recomienda que a través de una Resolución, se autorice la concesión de prórroga por 90 días y la modificación del contrato Nº 15/2011, suscripto con el ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, en el marco del llamado plurianual a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 – "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL", por un monto total de Gs.: 661.190.000.- (Guaraníes: Seiscientos Sesenta y Un Millones, Ciento Noventa Mil.-). Es mi dictamen".

Que, por Decreto Nº 9379/12, de fecha 31 de julio de 2012, "Por el cual se nombra al Señor Rubén Darío Segovia Aguilera, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR,** a la Dirección Operativa de Contrataciones a conceder una prórroga de 90 días en la ejecución del contrato Nº 15/2011, suscripto con el **Ing. BLAS A. LOPEZ PORTILLO**, en el marco del llamado PLURIANUAL a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "**CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar la modificación del Contrato Nº 15/2011, suscripto con el **Ing. BLAS A. LOPEZ PORTILLO**, en el marco del llamado PLURIANUAL a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "**CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, por un monto de **Gs: 661.190.000 (Guaraníes: Seiscientos Sesenta y Un Millones, Ciento Noventa Mil).-**

Art. 3º **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en el marco del citado proceso.-

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ING. AGR. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE

UTK/jg/mcfr